Número Único de Noticia Criminal																											
No. Expediente CAD							8	8	0	0	1	6	0	0	1	2	0	9	2	0	2	1	0	0	1	9	2
							Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año				Consecutivo						

ACTUACIÓN DEL PRIMER RESPONSABLE – FPJ - 04

Departamento	Archipiélago San Andrés Islas	Municipio	San Andrés Islas	Fecha	20	10	2021	Hora	0130R

1. LUGAR DE LOS HECHOS

Zona donde ocurrieron los hechos	Urbana	N/A	Rural	N/A	N°. y/o nombre comunal / localidad:	N/A

Barrio / Vereda: N/A — Otros:

Dirección: Coordenadas 14º 09` 16.30 N –081º 16` 56.25" W muelle de la Sociedad Portuaria del Departamento de San

Características:

Fecha y hora probable de los hechos: 20 de octubre de 2021 siendo las 09:30 AM

2. PROTECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

Realiza acordonamiento	SI		NO	X

¿Por qué no acordonó?:

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

Hubo alteración del lugar de los hechos	SI		NO	X

¿Por qué hubo alteración?:

Relación Intervinientes o personas que ingresaron al lugar de los hechos		SI		NO	

Nombres y Apellidos	Identificación	Teléfono	Entidad

Actividad Realizada

Se recibe EMP y EF de la ciudadanía	SI		NO	X	Cuántos?	N/A	Fecha				Hora:			

Nombres y Apellidos de quien entrega	Identificación	Teléfono	Dirección

4. INFORMACIÓN OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS

La unidad de Reacción Rápida BP-739 de la Armada de Colombia al mando del señor Teniente de Fragata ARRÀZOLA DE LA ESPRIELLA FERNANDO se encuentra destacada en el área general del territorio insular colombiano, desarrollando

Recibido 20-10-21

Versión: 03
Aprobación: 2018-04-18 CNPJ
Publicación: 2018-12-27

de control marítimo, salvaguardar la vida humana en el mar, ejerciendo soberanía, seguridad y defensa de la Nación y protección de los recursos naturales, cumplimiento de operación militar que se encuentra desarrollando en el Departamento del Archipiélago de Providencia y santa catalina Isla.

El día 19 de octubre de 2021 siendo aproximadamente las 0930R inicio con un procedimiento de visita e inspección en cumplimiento al artículo 13º visita a la nave o artefacto naval de la Resolución 0520 de 1999 "Por medio de la cual se reitera el cumplimiento de normas y se reiteran y adoptan procedimientos para el control y vigilancia de naves y artefactos navales en aguas marítimas y fluviales jurisdiccionales", en coordenadas 14º 09` 16.30 N –081º 16` 56.25" W ubicación quitasueños, al llegar a las embarcaciones se evidencia que tienes las siguientes características : No. 01 embarcación de nombre "MISS CLARA", color blanca con línea azul, 01 motor 60 hp YAMAHA dos tiempos, con 05 tripulantes a bordo; No. 02 embarcación de nombre "LUZ ELIZA" color blanca con línea azul, 01 motor 40 hp YAMAHA dos tiempos, con 05 tripulantes a bordo. Se inicia con las respectivas inspecciones rutinarias a las embarcaciones, antes de iniciar con la inspección se preguntó a la tripulación de ambas embarcaciones quien se encontraba en calidad de capitán de las embarcaciones, a lo cual 02 personas de sexo masculino quienes se identifican como JOINER PEREZ capitán de la embarcación de nombre "MISS CLARA" identificado con número de cédula de ciudadanía proveniente de Nicaragua 607-060992-0004H y el señor GRANWELL JHONY capitán de la embarcación de nombre "LUZ ELIZA" identificado con número de cédula de ciudadanía proveniente de Nicaragua 627-220685-0000E , se le pone en conocimiento que se iniciaría con una inspección a bordo de las naves por parte de la Armada Nacional, con el fin de verificar los documentos pertinentes de las embarcaciones, la inspección se efectúa por parte de los señores Teniente de Fragata ARRAZOLA DE LA ESPRIELLA FERNANDO, Teniente de Corbeta GUTIERREZ NUÑEZ DAIRON.

Una vez a bordo se procede a realizar la inspección de la motonave de nombre "MISS CLARA", dejando constancia en este punto que se toman todas las medidas de seguridad y medidas de bioseguridad por situación de COVID-19, la visita se realiza autorizados por el capitán de la embarcación, visita que se efectúa con mi tripulación, como se mencionó con anterioridad.

De igual forma, el señor JOINER PEREZ, capitán de la embarcación de nombre "MISS CLARA" no exhibe ningún documento de listado de tripulantes de la embarcación, en la embarcación se encontraban 05 personas mayores de edad (incluyendo en ello al capitán de la embarcación), durante la inspección que se realizó junto con el capitán de la motonave, le pregunté al capitán de la embarcación que se encontraba haciendo en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalinas Islas, a lo que menciona "nos encontrábamos realizando pesca".

Seguido a la primera inspección se procede a realizar la inspección de la segunda motonave de nombre "LUZ ELIZA", dejando constancia en este punto que se toman todas las medidas de seguridad y medidas de bioseguridad por situación de COVID-19, la visita se realiza autorizados por el capitán de la embarcación. De igual forma, el señor GRANWELL JHONY, capitán de la embarcación de nombre "LUZ ELIZA" no exhibe ningún tipo de documento de listado de tripulantes de la embarcación, en la embarcación se encontraban 05 personas mayores de edad (incluyendo en ello al capitán de la embarcación), durante la inspección que se realizó junto con el capitán de la motonave, le pregunté al capitán de la embarcación que se encontraba haciendo en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalinas Islas, a lo que menciona "nos encontrábamos realizando pesca".

Al inicio de la inspecciones, se tiene como primera vista 02 neveras de color azul de forma cuadriculada, por lo que le informo a los capitanes de la embarcaciones que procederé a realizar inspección preliminar de este material (neveras), se inicia con la verificación y observo producto pesquero aparentemente correspondiente a pesca blanca; al ver que se trata de este producto pesquero y conociendo que el mismo se encuentra en periodo de veda permanente en todo el año dentro de territorio colombiano, conforme a lo previsto en la Resolución No. 1032 de 1977 veda nacional para la captura de caracol pala en todo el territorio nacional; código nacional de los recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente (Decreto 2811 de 1974) y su reglamentación en materia de fauna silvestre (Decreto 1608 de 1978). Acuerdo 021 de 1991 del INDERENA, procedo a preguntarle a los señores JOINER PEREZ Y GRANWELL JHONY, capitanes de las embarcaciones que hacían con ese producto pesquero si se encontraba prohibido su transporte y almacenaje, a lo que el mismo señala que se encontraban trabajando. Se les pregunto de nuevo si tenían permiso de pesca por parte de las entidades estatales colombianas, por lo que los capitanes de las embarcaciones me dicen que no.

Al seguir con la inspección preliminar evidencio GPS Portátiles, accesorios para las artes de pesca y canecas de combustible. aproximadamente la inspección termina siendo las 1030R, se inicia tránsito hacia el puerto de la Estación de Guardacostas de San Andrés Isla. Siendo las 23:30 pm del día 19 de octubre de 2021 se llega al muelle de las instalaciones de la Estación de Guardacostas de San Andrés Isla, tal y como lo establece el parágrafo 3° del artículo 11 de la Ley 1861 de 2017, *"(...) Por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano"* que dispone:

"(...) En desarrollo del derecho de visita e inspección o cuando existan motivos para sospechar que una nave o artefacto naval está siendo utilizada para realizar actividades ilícitas de peca, violación de fronteras para la explotación o aprovechamiento de los recursos naturales, en el territorio marítimo nacional, los miembros de la Armada Nacional en desarrollo de sus funciones deberán aplicar el procedimiento de interdicción marítima y conducir inmediatamente a puerto colombiano, la nave o artefacto naval y las personas capturadas a bordo, para ponerlos a disposición ante las entidades competentes (...)".

En este lugar se evidencia que en el muelle se encuentran funcionarios de Secretaria de Agricultura y Pesca de San Andrés, Coralina y Secretaria de Salud. Aproximadamente a las 23:40 PM, procede la señora Melissa Palacio Hooker, a efectuar tamizaje a los tripulantes de ambas embarcaciones la cual manifiesta que ninguno de los tripulantes presenta síntomas de COVID-19, posteriormente ingresa a realizar inspección de las motonaves el personal de Coralina y personal de secretaria de agricultura y pesca en el siguiente orden:

Motonave "LUZ ELIZA", los señores Arturo Sjogreed Fredricks, Leila ward, Jahir Harandy, personal de coralina y los señores jose lizarazazo , Antony Rojas, Randy Manud, Hugo Cuillson, de la secretaria de Agricultura y pesca los cuales inician con el procedimiento de verificación del producto pesquero a bordo de esta motonave, actuación que comienza siendo aproximadamente la 23:50 pm del 19 de octubre de 2021, personal que procede a realizar inspección y verificación de las neveras, inspección preliminar que culmina siendo las 00:20 AM, donde confirman la existencia de producto pesquero correspondiente a Caracol Pala (STROMBUS GIGAS), Uñas de caracol, Cangrejo King (LITHODIDAE) Y Langosta.
Posteriormente el personal antes relacionado de coralina y secretaria de agricultura y pesca proceden con la motonave "MISS CLARA", los cuales inician con la verificación de los productos pesqueros a bordo de esta motonave, actuación que comienza siendo aproximadamente la 00:25 Am del 20 de octubre de 2021, cuya inspección preliminar culmina siendo las 01:00 AM, donde confirman la existencia de producto pesquero correspondiente a uñas de caracol, pepino de mar(HOLOTURIAS),Cangrejo King (LITHODIDAE) Y Langosta.

Posteriormente el personal antes relacionado de Coralina y Secretaria de Agricultura y Pesca proceden con la **motonave "MISS CLARA",** los cuales inician con la verificación de los productos pesqueros a bordo de esta motonave, actuación que comienza siendo aproximadamente la 00:25 Am del 20 de octubre de 2021, cuya inspección preliminar culmina siendo las 01:00 AM, donde confirman la existencia de producto pesquero correspondiente a uñas de caracol, pepino de mar(HOLOTURIAS),Cangrejo King (LITHODIDAE) Y Langosta.

En atención a lo anterior, siendo las 01:05 AM se procede a realizar la captura en flagrancia inferida del señor GRANWELL JHONY NETHAN JHONES cédula de identidad de número 627-220685-0000E de nacionalidad nicaragüense, por la presunta comisión del delito pesca ilegal estipulado en el artículo 328C del Código Penal Colombiano, quien facilito los documentos de identificación personal, manifiesta nuevamente ser el capitán de la embarcación de nombre "LUZ ELIZA" por lo cual se le dio a conocer y se materializaron los derechos del capturado estipulados en el artículo 303 del C.P.P., como se evidencia en el Acta de derechos que se anexa.

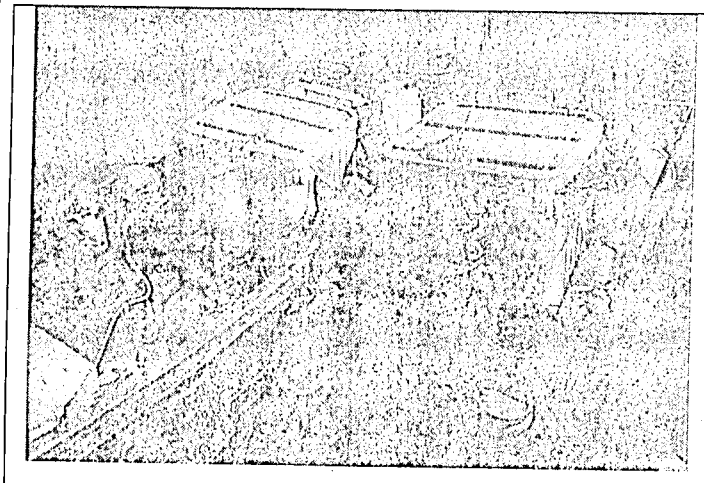
En ese orden de ideas, se siendo las 01:15 AM se procede a realizar la captura en flagrancia inferida del señor JOINER PEREZ MICHAEL, quien se identifica con numero de cedula 607-060992-0004H de nacionalidad nicaragüense, por la presunta comisión del delito pesca ilegal estipulado en el artículo 328C del Código Penal Colombiano, quien no aportó ningún documento de identificación de manera física, y manifiesta nuevamente ser el capitán de la embarcación de nombre "LUZ ELIZA" para lo cual se le dio a conocer y a se materializaron los Derechos del capturado estipulados en el artículo 303 del C.P.P., como se evidencia en el Acta de derechos que se anexa.

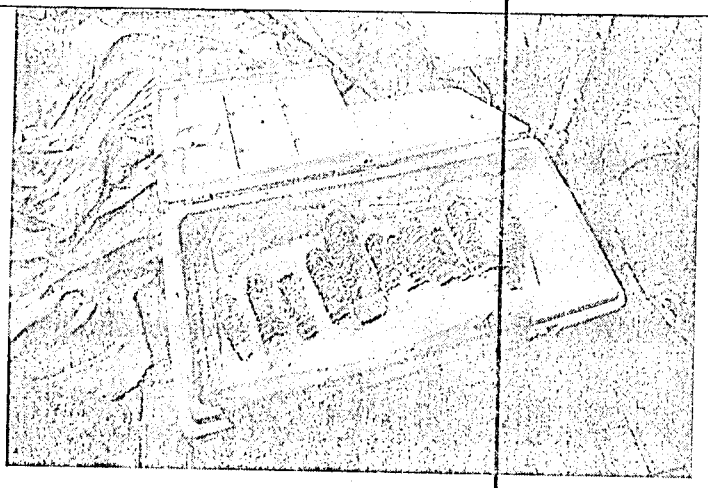
Las capturas se realizaron teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

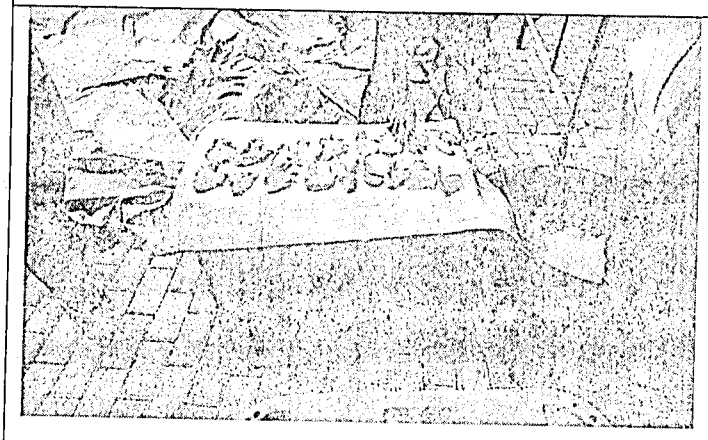
Se recibe confirmación por parte de funcionarios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA) y la Secretaria de Agricultura y Pesca, frente al producto pesquero encontrado a bordo de la embarcaciones de nombre "LUZ ELIZA" y "MISS CLARA" correspondiente Caracol Pala (STROMBUS GIGAS), producto pesquero en veda permanente en el territorio colombiano referente a la Resolución No. 00779 de 1995 "por la cual se veda la captura del Caracol Pala (strombus gigas), así mismo pepino de mar(HOLOTURIAS), Cangrejo King (LITHODIDAE) Y Langosta. Así mismo las embarcaciones se encontraron dentro del territorio colombiano transportando y almacenando producto pesquero en veda y prohibidos; así mismo ninguna de las motonaves estaba autorizada por la autoridad marítima colombiana para realizar faena de pesca dentro del territorio colombiano. y que aun cuando el mismo no se encontró realizando actividad de pesca, si se encontró almacenándola y transportándola en territorio nacional, configurándose así dos de los verbos rectores relacionados en el artículo 335 del Código Penal, correspondiente a:

"(...) ARTICUL 328C. PESCA ILEGAL. El que sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente, realice actividad de pesca, comercialización, transporte, o almacenaje de ejemplares o productos de especies vedadas o en zonas o áreas de reserva, o en épocas vedadas, en zona prohibida, o con explosivos, sustancia venenosa, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses y multa hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (...)".

Se evidencia con lo anterior, que las embarcaciones antes referidas si se encontraron por parte de la Armada Nacional **ALMACENANDO** estos ejemplares o productos de especies vedadas y prohibidas, tal y como se evidencia en las fotos que relaciono a continuación, encontrando el producto pesquero en neveras de colores azul y blanco:

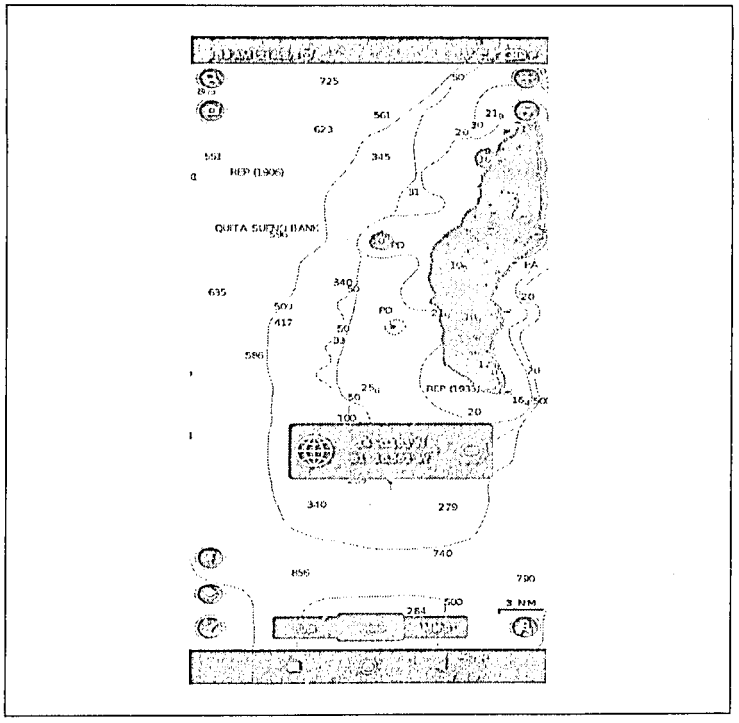








De igual forma, se evidencia que las embarcaciones de nombres "LUZ ELIZA" Y "MISS CLARA" se encontraba dentro del mar territorial colombiano en el sector de cayo "quitasueño", es decir al momento de realizar el llamado , las embarcaciones procedieron a acercarse a la posición de la unidad destacada en área, en la cual se observa que se encuentran transportando los productos pesquero antes relacionados dentro del territorio nacional, tal y como se evidencia en la información reseñada en el aplicación móvil Navionic:



Ahora bien, es de resaltar que previo al procedimiento de captura, siendo las 06:30 PM también se le informó al señor Jeffrey livial del CTI y al señor fiscal de turno Ignacio Dawkins siendo aproximadamente las 11:51 Pm, el procedimiento realizado por funcionarios de la estación de guardacostas. También se deja constancia una vez se efectuaron las capturas, los capturados manifestaron no tener abogados de confianza por lo cual se procedió a marca al abonado telefónico, 3135572020, doctor Alejandro de la Defensoría del Pueblo suministrado por el señor Jeffrey livial, mencionado funcionario no contesto al llamado por celular, a esos de las 07:23 AM del día 20 de octubre de 2021 logro obtener el número de celular 3167434948 del Defensor en turno de la Defensoría del Pueblo de San Andrés, Dr. Alejandro Osuna Gutiérrez, al cual le comunico de manera inmediata el procedimiento realizado y las dos capturas. Así mismo se verificò un personal que venía a bordo de las embarcaciones y fueron puestas a disposición de Migración Colombia, señaladas así:

RELACIÓN PERSONAL DE LA MOTONAVE LUZ ELIZA

No	NOMBRE	APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	EDAD	DOCUMENTO
1	Franklin	Pictan Waters	Omitido	Nicaragüense	-	Indocumentado
2	Avilio	Gil Williams	Omitido	Nicaragüense	-	Indocumentado
3	Luis	Vanegas alvarado	Omitido	Nicaragüense	-	Indocumentado
4	Marvin	Martínez Argueta	Omitido	Nicaragüense	-	Indocumentado

RELACIÓN PERSONAL DE LA MOTONAVE MISS CLARA

No	NOMBRE	APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	EDAD	DOCUMENTO
1	Silvio Uriel	Haward	601-016-0677000AM	Nicaragüense	44	Indocumentado
2	Chayan Pablo	Mendoza	607-010-92000800Q	Nicaragüense	29	Indocumentado
3	Carlos	Halle Jery	607-110479-0003E	Nicaragüense	42	Indocumentado
4	Antony	Bractha Lasarro	Omitido	Nicaragüense	27	Indocumentado

SE PROCEDE A DEJAR A DISPOSICION DE FORMA REAL Y MATERIAL DE CORALINA EL SIGUIENTE PRODUCTO PESQUERO INCAUTADO EN LA MOTONAVE DE NOMBRE MISS CLARA, ASI:

No	CANTIDAD	ESPECIE
01	10 KG	PEPINO DE MAR

SE PROCEDE A DEJAR A DISPOSICION DE FORMA REAL Y MATERIAL DE SECRETARIA DE AGRICULTURA Y PESCA EL SIGUIENTE PRODUCTO PESQUERO INCAUTADO EN LAS MOTONAVES DE NOMBRE MISS CLARA Y LUZ ELIZA ASI:

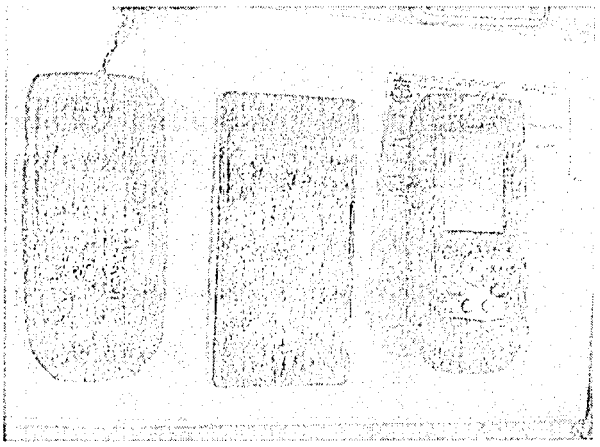
EMBARCACIÓN MISS CLARA		
No	CANTIDAD	ESPECIE
01	260.2KG	CARACOL PALA " STROMBUS GIGAS"
02	11.5KG	UÑA DE CARACOL
03	6.3KG	LANGOSTA " POLINUROS ARGOS"
04	1.2KG	CANGREJO KING-CRAB
MOTONAVE LUZ ELIZA		
No	CANTIDAD	ESPECIE
01	177.6 KG	CARACOL PALA " STROMBUS GIGAS"
02	7.4 KG	UÑA DE CARACOL
03	8.3 KG	LANGOSTA " POLINUROS ARGOS"
04	03 KG	CANGREJO KING-CRAB

SE PROCEDE A DEJAR A DISPOSICION DE FORMA REAL Y MATERIAL DE DIAN EL SIGUIENTE MATERIAL:

No.	CANT	ELEMENTO	ESTADO
01	01	CASCO COLOR BLANCO CON FRANJA AZUL, "**LUZ ELIZA**" NO DE MATRÍCULA 1575	REGULAR ESTADO
02	01	CASCO COLOR BLANCO CON FRANJA AZUL, "**MISS CLARA**" NO DE MATRÍCULA 1368	REGULAR ESTADO
03	01	MOTOR YAMAHA 60 HP YAMAHA 2 TIEMPOS No. DE SERIE E60HMHD6K5KL1073330.	REGULAR ESTADO
04	01	MOTOR YAMAHA 40 HP YAMAHA 2 TIEMPOS No. DE SERIE 6E-03394-40	REGULAR ESTADO

SE PROCEDE A DEJAR A DISPOSICION DE LA FISCALIA EL SIGUIENTE MATERIAL:

No.	CANT	ELEMENTO	ESTADO
01	01	Gps 73 Garmin serie 4hf039128	Regular estado
02	01	Gps 73 Garmin serie 4hf052608	Regular estado
03	01	Celular Samsung IME 357451/09/278061/2	Regular estado



ANEXOS DOCUMENTOS PROCEDIMIENTO:

1. Actas del Capturado, en dos (2) folios,
2. Copia declaración marítima de sanidad del día 19 de octubre de 2021 en seis (06) folios útiles
3. Copia zarpe motonave Luz Eliza en un (1) folio
4. Copia permiso de navegación motonave Luz Eliza, en un (1) folio
5. Copia permiso provisional de pesca artesanal de la motonave Luz Eliza, en un (1) folio
6. Copia acta de inspección motonave Luz Eliza, en un (1) folio
7. Copia zarpe de la motonave Miss Clara, en un (1) folio
8. Copia permiso de navegante Miss Clara, en un (1) folio
9. Copia cédula de identificación Granwel Nethan, en un (1) folio
10. Acta de buen trato diez (10) folio
11. Actas de elementos incautados puestos a disposición fiscalía, en un (1) folio
12. Cadenas de custodia, en dos (2) folios
13. Copia oficio puesta a disposición de la Secretaria de Agricultura del producto pesquero y actas de entrega, en seis (6) folios
14. Copia oficio puesta a disposición DIAN y actas de entregas, en cuatro (4) folios
15. Copia oficio puesta a disposición CORALINA de las motonaves y acta de entrega, en cinco (5) folios

5.HUBO HERIDOS EN EL MISMO HECHO	SI		NO	X	¿Cuántos?:	
Nombres y Apellidos:					Identificación:	
N° Telefónico:						
Lugar donde se encuentra:						
Nota: En caso de ser más de uno relacionarlos en el anexo						

6. HUBO MUERTOS EN EL MISMO	SI		NO	X	¿Cuántos?:	
Nombres y Apellidos:					Identificación:	
Lugar donde se encuentra:						
Nota: En caso de ser más de uno relacionarlos en el anexo						

7. VEHÍCULOS IMPLICADOS	SI		NO	X	¿Cuántos?:	

Marca	Clase	Color	Tipo	Placas

Nota: En caso de ser más de uno relacionarlos en el anexo

8. PERSONAS CAPTURADAS	SI	X	NO		¿Cuántos?:	02
Nombres y Apellidos:	GRANWELL JHONY NETHAN JHONES				Identificación:	627-220685-0000E
Dirección y teléfono: BARRIO CAMINANTE (NICARAGUA) 58841985						
¿EMP y EF incautados?	SI	X	NO		Descripción:	ACUERDO ACTA INCAUTACION ANEXA
Ubicación del capturado: N/A						

8. PERSONAS CAPTURADAS	SI	X	NO		¿Cuántos?:	
Nombres y Apellidos:	JOINER PEREZ MICHAEL				Identificación:	607-060992-0004H
Dirección y teléfono: BARRIO ALEMAN (NICARAGUA) 86675013						
¿EMP y EF incautados?	SI	X	NO		Descripción:	ACUERDO ACTA INCAUTACION ANEXA
Ubicación del capturado: N/A						

Nombre de quien realiza la captura: TF ARRAZOLA DE LA ESPRIELLA FERNANDO	
Identificación: 1140868965	Teléfono: 3232262890
Nota: En caso de ser más de uno relacionarlos en el anexo	

9.TESTIGOS DE LOS HECHOS	SI	X	NO		¿Cuántos?:	01
Nombres y	TK GUTIERREZ NUÑEZ DAIRON				Identificación:	1083920459
Dirección y teléfono: 3053665591						
Nota: En caso de ser más de uno relacionarlos en el anexo						

10. PRIMER RESPONSABLE

Nombres y Apellidos	Identificación
TENIENTE DE FRAGATA ARRAZOLA DE LA ESPRIELLA FERNANDO	1.056.931.437

Entidad	Cargo	Teléfono Celular
ARMADA DE COLOMBIA	OFICIAL OPERATIVO	3232262890
CAI o Estación	Cuadrante	Firma
N/A		

¿Fue relevado?	SI		NO	X		Fecha de relevo:	AAAA	MM	DD	Hora de relevo:			

Nombres y Apellidos del relevante	Identificación	Entidad	Teléfono	Firma

Observaciones:

11. CONSTANCIA DE RECIBIDO DEL LUGAR DE LOS HECHOS								
Nombres y Apellidos			Identificación		Entidad		Teléfono	
Observaciones:								
Fecha de recibido			Hora de recibido				Firma	
AAAA	MM	DD						

Nota: En el evento de requerir más espacio en cualquiera de los ítems, utilice el anexo del primer responsable en cuantos folios sea necesario.

| | | |

| | | |

| | | |

													Número Único de Noticia Criminal																						
													8	8	0	0	1	6	0	0	1	2	0	9	2	0	2	1	0	0	1	9	2		
Entidad	Radicado Interno												Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año				Consecutivo								

ENTREVISTA - FPJ-14

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha: A 2021 M 10 D 20 Hora 1102 Lugar: SAN ANDRÉS SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

CLARA” NO EXHIBE NINGÚN DOCUMENTO DE LISTADO DE TRIPULANTES DE LA EMBARCACIÓN, EN LA EMBARCACIÓN SE ENCONTRABAN 05 PERSONAS MAYORES DE EDAD (INCLUYENDO EN ELLO AL CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN), DURANTE LA INSPECCIÓN QUE SE REALIZÓ JUNTO CON EL CAPITÁN DE LA MOTONAVE, LE PREGUNTÉ AL CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN QUE SE ENCONTRABA HACIENDO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINAS ISLAS, A LO QUE MENCIONA “NOS ENCONTRÁBAMOS REALIZANDO PESCA”.

SEGUIDO A LA PRIMERA INSPECCIÓN SE PROCEDE A REALIZAR LA INSPECCIÓN DE LA SEGUNDA MOTONAVE DE NOMBRE “LUZ ELIZA”, DEJANDO CONSTANCIA EN ESTE PUNTO QUE SE TOMAN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR SITUACIÓN DE COVID-19, LA VISITA SE REALIZA AUTORIZADOS POR EL CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN. DE IGUAL FORMA, EL SEÑOR GRANWELL JHONY, CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN DE NOMBRE “LUZ ELIZA” NO EXHIBE NINGÚN TIPO DE DOCUMENTO DE LISTADO DE TRIPULANTES DE LA EMBARCACIÓN, EN LA EMBARCACIÓN SE ENCONTRABAN 05 PERSONAS MAYORES DE EDAD (INCLUYENDO EN ELLO AL CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN), DURANTE LA INSPECCIÓN QUE SE REALIZÓ JUNTO CON EL CAPITÁN DE LA MOTONAVE, LE PREGUNTÉ AL CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN QUE SE ENCONTRABA HACIENDO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINAS ISLAS, A LO QUE MENCIONA “NOS ENCONTRÁBAMOS REALIZANDO PESCA”.

AL INICIO DE LA INSPECCIONES, SE TIENE COMO PRIMERA VISTA 02 NEVERAS DE COLOR AZUL DE FORMA CUADRICULADA, POR LO QUE LE INFORMO A LOS CAPITANES DE LA EMBARCACIONES QUE PROCEDERÉ A REALIZAR INSPECCIÓN PRELIMINAR DE ESTE MATERIAL (NEVERAS), SE INICIA CON LA VERIFICACIÓN Y OBSERVO PRODUCTO PESQUERO APARENTEMENTE CORRESPONDIENTE A PESCA BLANCA; AL VER QUE SE TRATA DE ESTE PRODUCTO PESQUERO Y CONOCIENDO QUE EL MISMO SE

| | | |

| | | |

	Número Único de Noticia Criminal																				
	8	8	0	0	1	6	0	0	1	2	0	9	2	0	2	1	0	0	1	9	2
Radicado Interno	Departamento		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11

Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento	San Andrés	Municipio	San Andrés	Fecha	2021	10	20	Hora	1	7	0	0

1. DESTINO DEL INFORME

Doctor
FISCAL TURNO URI

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

- Realizar fijación fotográfica del señor Nethan Jhones Granwell Jhony con numero de identificación 6272206850000E

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana ___X___ Rural _____	Nombre o número de comuna / localidad: Centro
Barrio / Vereda: Serie Bay	Otros: N/A
Dirección: Calle 2 No. 16 – 28	
Características del lugar: C.T.I – Fiscalía General de la Nación	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

- Fijación Fotográfica

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

5. TOMA DE MUESTRAS

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A	N/A	N/A

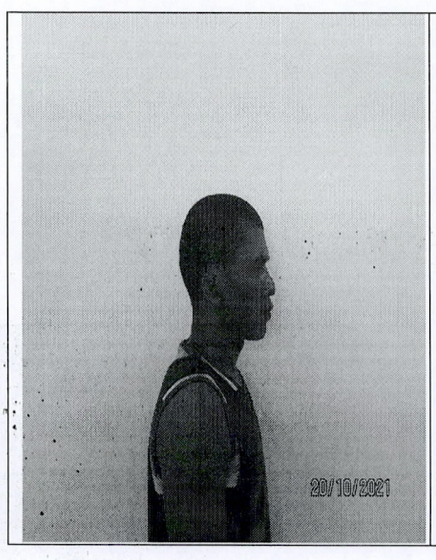
En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

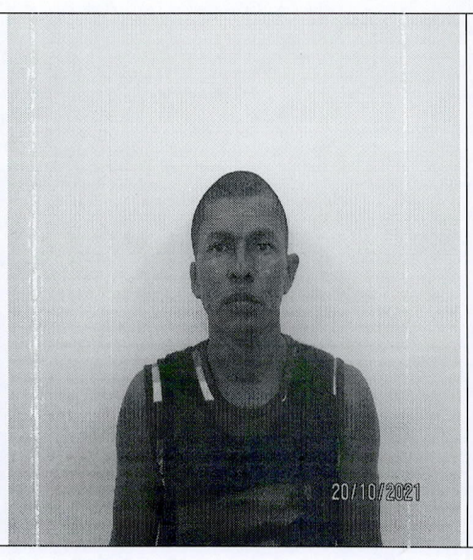
6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

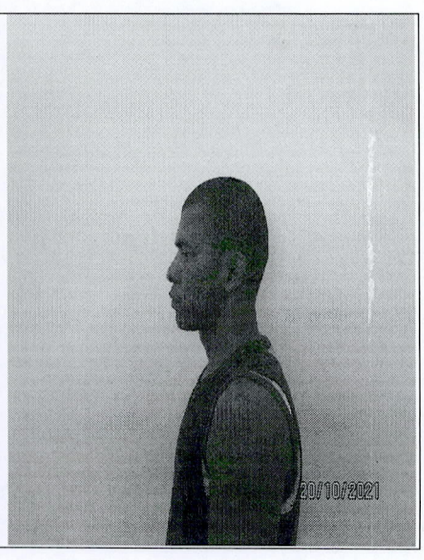
- Se tienen en consideración los protocolos de Policía Judicial para fijación fotográfica de elementos y se ajusta el equipo a las condiciones de luz y distancia para lograr el registro fotográfico.
- Cámara fotográfica digital marca CANON EOS 7D Mark II (G)- EFS-18-135 mm, serie DS126461 DC 8.0V 14014642017681.
- Tarjeta de memoria SD CARD de 32 GB.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)







(3) Tres fotografías las cuales se utilizan para la elaboración del presente informe.

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS
N/A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
MAURO MARTIN MANUEL TAJAN		1.123.622.211	CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR	3154591169	MAURO.MANUEL@FISCALIA.GOV.CO	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Fin del Informe

	Número Único de Noticia Criminal																															
												8	8	0	0	1	6	0	0	1	2	0	9	2	0	2	1	0	0	1	9	2
	Radicado Interno											Departamento		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11

Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento	San Andrés	Municipio	San Andrés	Fecha	2021	10	20	Hora	1	7	1	0

1. DESTINO DEL INFORME

Doctor
FISCAL TURNO URI

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

- Realizar fijación fotográfica del señor Joyner Perez Mitchel con número de identificación 6070609920004h

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana ___X___ Rural _____	Nombre o número de comuna / localidad: Centro
Barrio / Vereda: Serie Bay	Otros: N/A
Dirección: Calle 2 No. 16 – 28	
Características del lugar: C.T.I – Fiscalía General de la Nación	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

- Fijación Fotográfica

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

5. TOMA DE MUESTRAS

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A	N/A	N/A

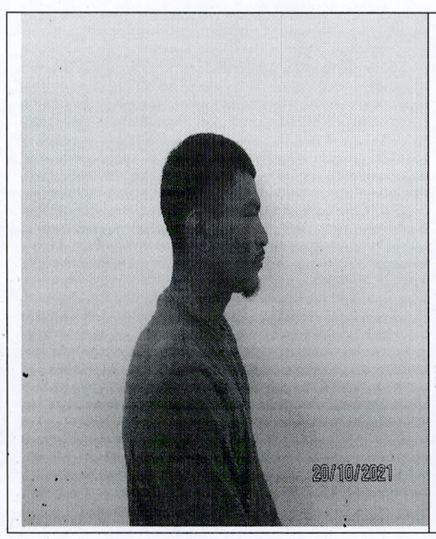
En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

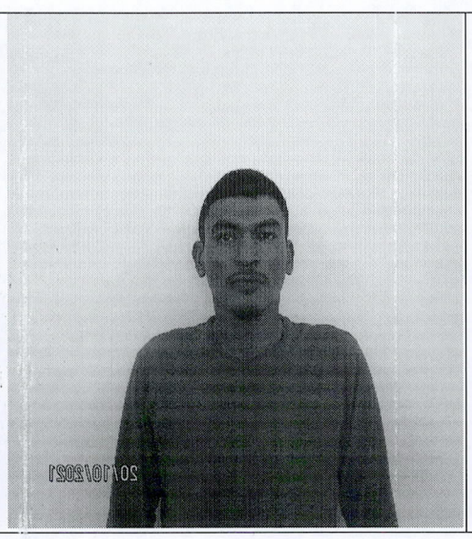
6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

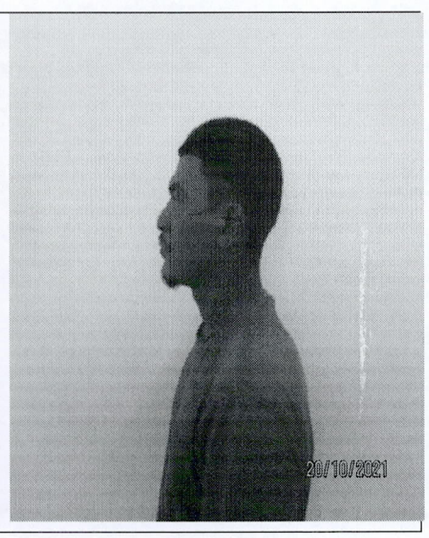
- Se tienen en consideración los protocolos de Policía Judicial para fijación fotográfica de elementos y se ajusta el equipo a las condiciones de luz y distancia para lograr el registro fotográfico.
- Cámara fotográfica digital marca CANON EOS 7D Mark II (G)- EFS-18-135 mm, serie DS126461 DC 8.0V 14014642017681.
- Tarjeta de memoria SD CARD de 32 GB.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)







(3) Tres fotografías las cuales se utilizan para la elaboración del presente informe.

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS
N/A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
MAURO MARTIN MANUEL TAJAN		1.123.622.211	CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR	3154591169	MAURO.MANUEL@FISCALIA.GOV.CO	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Fin del Informe

APELLIDOS: Perez Mitchel NOMBRES: Joyner

C.C. No.: 607060992 000417 EXPEDIDA EN: Puerto cabeza ESTADO CIVIL: Union L

NOMBRE ESPOSA(O): Zulma Martinez Marly

NOMBRE DE LOS PADRES: Samuel Perez Wilson Y Brenda Mitchel Nicho

FECHA DE NACIMIENTO: 6 septiembre /92 LUGAR: Puerto cabeza

ALIAS: NA

APODOS: NA

LUGAR DE RESIDENCIA: Puerto cabeza B/ Aleman TELÉFONO: 86675013

GRADO DE INSTRUCCIÓN: Secundaria

PROFESIÓN U OFICIO: pescador

VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD

APELLIDOS: NOMBRES:

C.C. No.: EXPEDIDA EN:

TECNICO RESPONSABLE: FIRMA:

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

CONTEXTURA: HUESUDA [] DELGADA [] MEDIA [] ATLETICA [X] GRUESA [] OBESA [] RH []

ESTATURA:

PIEL: COLOR — ALBINA [] BLANCA [] TRIGUEÑA [] MORENA [X] NEGRA []

CABELLO

FORMA: LACIO [] LISO [X] ONDULADO [] CRESPO [] LANOSO [] RIZADO []

COLOR: CANO [] ENTRECANO [] RUBIO [] NEGRO [] CASTAÑO [] TINTURADO []

CALVICIE: CORONAL [] FRONTAL [] FRONT. COR. [] LATERAL [] TOTAL [] BILATERAL []

OJOS: COLOR — MIEL [] CASTAÑO CLARO [X] CASTAÑO OSCURO [] AZULES [] VERDES [] GRISES []

BARBA O BIGOTE

IMPLANTE: LAMPIÑO [] ESCASO [] MEDIO [X] ABUNDANTE []

LONGITUD: RASURADA [] CORTA [] MEDIO [] LARGA []

SEÑALES PARTICULARES

NA 1. CICATRICES:

NA 2. LUNARES:

NA 3. VERRUGAS:

NA 4. TATUAJES:

X 5. MANCHAS: En los Brazos y Piernas

NA 6. MALFORMACIONES:

NA 7. AMPUTACIONES:

NA 8. PROTESIS:

NA 9. OTRAS:

DESCRIPCIÓN, OTRAS SEÑALES O PARTICULARIDADES: El dedo Anular Partido Rigido Mano Izquierda

SOPORTE JURÍDICO

FECHA: 20 Octubre /21 CIUDAD O MUNICIPIO:

AUTORIDAD: Cuerpo Tecnico Investigacion CTI

DELITO: Pesca Ilegal Arti. 328C PROCESO: 880016001209202100192

[X] SINDICADO [] CONDENADO [] PREJUDICIAL [] DESCARTE [] FUNCIONARIO [] MENOR

QUIEN RESEÑO: Mauro Mendoza QUIEN REVISÓ: QUIEN ARCHIVÓ:

FIRMA DEL RESEÑADO:

220545 - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

Código de barras

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

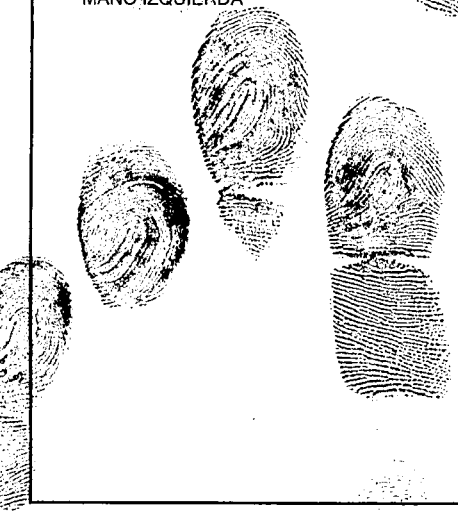
MANO DERECHA

1- PULGAR	2- INDICE	3- MEDIO	4- ANULAR	5- MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA

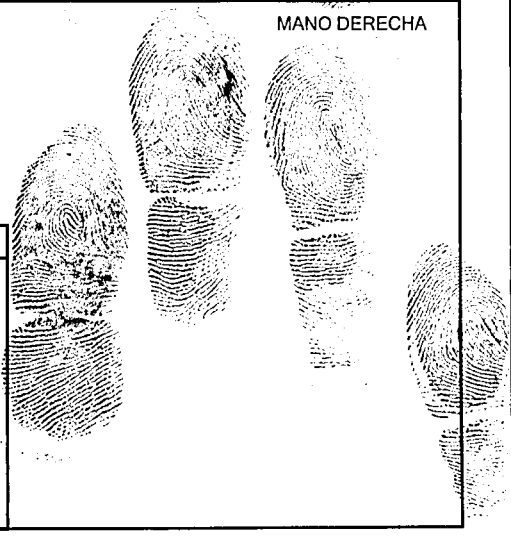
6- PULGAR	7- INDICE	8- MEDIO	9- ANULAR	10- MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA



PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO
	

MANO DERECHA



APELLIDOS: Gianwell Thony NOMBRES: Nethan Jhones

C.C. No.: 6272206810000G EXPEDIDA EN: Puerto cabeza ESTADO CIVIL: Union L

NOMBRE ESPOSA(O): Lesvia Luwis Saiman

NOMBRE DE LOS PADRES: Erdencio Nethan Y Isabel Jhones

FECHA DE NACIMIENTO: 22 Junio 1986 LUGAR: la desembocadura del río Grande

ALIAS: El Capi

APODOS: El capi

LUGAR DE RESIDENCIA: Puerto cabeza TELÉFONO: 58841985

GRADO DE INSTRUCCIÓN: Segundaria

PROFESIÓN U OFICIO: Pescador

VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD

APELLIDOS: NOMBRES:

C.C. No.: EXPEDIDA EN:

TECNICO RESPONSABLE: FIRMA:

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

CONTEXTURA: HUESUDA [] DELGADA [] MEDIA [X] ATLETICA [] GRUESA [] OBESA []

RH []

ESTATURA

PIEL

COLOR: ALBINA [] BLANCA [] TRIGUEÑA [] MORENA [X] NEGRA []

CABELLO

FORMA: LACIO [] LISO [] ONDULADO [] CRESPO [X] LANOSO [] RIZADO []

COLOR: CANO [] ENTRECANO [] RUBIO [] NEGRO [] CASTAÑO [] TINTURADO []

CALVICIE: CORONAL [] FRONTAL [] FRONT. COR. [] LATERAL [] TOTAL [] BILATERAL []

OJOS

COLOR: MIEL [] CASTAÑO CLARO [X] CASTAÑO OSCURO [] AZULES [] VERDES [] GRISES []

BARBA O BIGOTE

IMPLANTE [] LAMPIÑO [] ESCASO [X] MEDIO [] ABUNDANTE []

LONGITUD: RASURADA [] CORTA [] MEDIO [] LARGA []

SEÑALES PARTICULARES

[X] 1. CICATRICES: En la oreja del lado derecho

[NA] 2. LUNARES:

[NA] 3. VERRUGAS:

[NA] 4. TATUAJES:

[NA] 5. MANCHAS:

[NA] 6. MALFORMACIONES:

[NA] 7. AMPUTACIONES:

[NA] 8. PROTESIS:

[NA] 9. OTRAS:

DESCRIPCIÓN, OTRAS SEÑALES O PARTICULARIDADES: Semi cumbo de pierna

SOPORTE JURÍDICO

FECHA: 20 Octubre/21 CIUDAD O MUNICIPIO: San Andres Isla

AUTORIDAD: Cuerpo Tecnico Investigacion CTI

DELITO: pesca ilegal Art. 328C PROCESO: 880016001209202100192

[X] SINDICADO [] CONDENADO [] PREJUDICIAL [] DESCARTE [] FUNCIONARIO [] MENOR

QUIEN RESEÑO: [illegible] QUIEN REVISÓ: QUIEN ARCHIVÓ:

FIRMA DEL RESEÑADO:

220545 - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

Código de barras

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

SC

_____ _____ _____ _____ ___/

MANO DERECHA

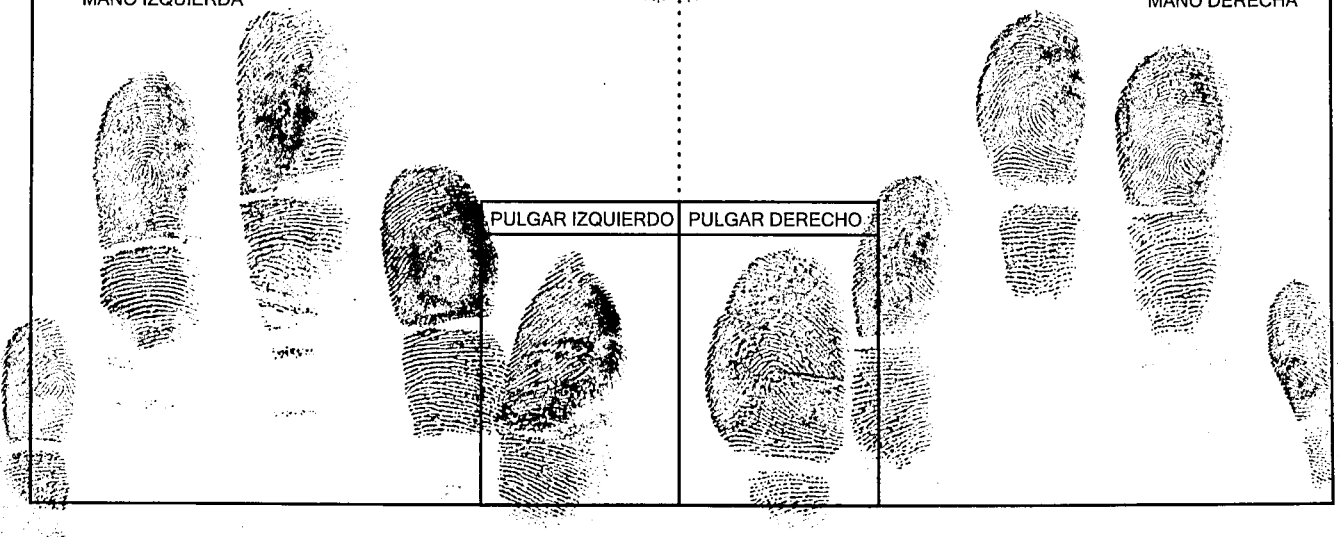
1- PULGAR	2- INDICE	3- MEDIO	4- ANULAR	5- MEÑIQUE
				
16			2	1 +1

MANO IZQUIERDA

6- PULGAR	7- INDICE	8- MEDIO	9- ANULAR	10- MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA

MANO DERECHA



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

RECIBO: UNIDAD CTI
REG SAN ANDRES
20-10-21 14:34
O.M. DIEGO A. TRUJILLO
M-C 3592

58

Oficio: actos urgentes

San Andrés Isla, octubre 20 de 2021.

Doctora
Claudia Cifuentes.
MIGRACION COLOMBIA
San Andrés.

No. de Referencia: Solicitud identificación Capturados.

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitar plena identificación y movimiento migratorio de los capturados de nacionalidad Nicaragüenses:

- **GRANNWELL JHONY NETHAN JHONES No 627-220685-0000E.**
- **JOINER PEREZ MICHAEL No 607-060992-0004H**

Lo anterior es solicitado por el Fiscal 01 seccional.

Agradezco de antemano la colaboración con nuestra institución.

Atentamente;

MAURO MARTIN MANUEL TAJAN
Técnico Investigador I
Unidad Local CTI San Andrés Isla.
Grupo de Investigación.
Mauro.manuel@fiscalia.gov.co
Cel: 3153829269.

El futuro es de todos | Cancillería de Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

20217110005313
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20217110005313**
Fecha: **2021-10-20**
7118850 - GRUPO INTERDISCIPLINARIO MISIONAL SAN ANDRES

Señor
MAURO MARTIN MANUEL TAJAN
Técnico Investigador I
Unidad Local CTI San Andrés Isla
Grupo de Investigación

Ref. Respuesta a su solicitud de radicado interno número 20217114653942 del 20 de octubre 2021 (actos urgentes).

Cordial saludo.

En atención a lo solicitado mediante oficio calendado 20/10/2021, y radicado en esta Regional, bajo el número 20217114653942, de manera atenta me permito informar que, realizada la consulta en base de datos abiertas y en el sistema de información misional (SIM), no se encontraron registros relacionados con los ciudadanos extranjeros, **GRANNWELL JHONY NETHAN JHONES** con documento extranjero No. 627-220685-0000E y **JOINER PEREZ MICHAEL** con documento extranjero No. 607-060992-0004H, ambos de nacionalidad nicaragüense.

Así mismo como producto de la INDIVIDUALIZACIÓN, nos permitimos anexar las tarjetas decadactilares de los mencionados ciudadanos, a los cuales le fue asignadas las historias de extranjeros números: HE 6106460 y HE 6106522.

Sin otro en particular, damos respuesta a su requerimiento.

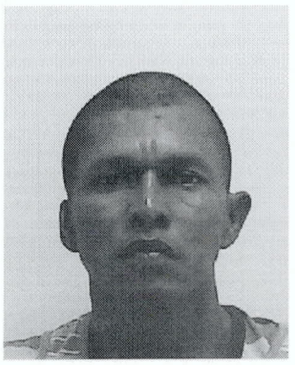
Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CIFIUENTES ROBLES
Directora Regional San Andrés

Anexo: dos (2) folios tarjetas decadactilares

Elaboro: DATC – Coordinador interdisciplinario Misional (e)
Reviso Y firmo: CPCR – Directora Regional

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Fecha de Expedición: 20/10/2021

Historia de Extranjería No. 6106460

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
Tipo de Documento	INDOCUMENTADO
Número de Documento	6272206850000
Nacionalidad	NICARAGUA - NIC

DATOS BIOGRAFICOS	
Primer Apellido	NETHAN
Segundo Apellido	JHONES
Nombre(s)	GRANDWELL JHONI
Fecha Nacimiento	22/06/1985
Lugar Nacimiento	NICARAGUA
Sexo	M
OTROS DATOS	
Ocupación	
Señales Particulares	
UBICACIÓN EN COLOMBIA	
Dirección	
Ciudad	
Departamento	
Teléfono	
Correo electrónico	

FIRMA DEL EXTRANJERO(A)	

MANO DERECHA

1. PULGAR	2. ÍNDICE	3. MEDIO	4. ANULAR	5. AURICULAR
				

MANO IZQUIERDA

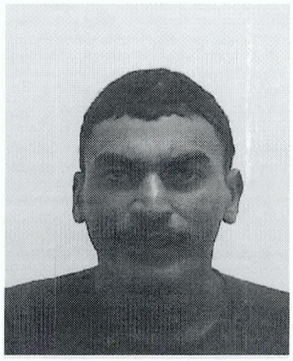
6. PULGAR	7. ÍNDICE	8. MEDIO	9. ANULAR	10. AURICULAR
				

NOTA. Las huellas presentadas fueron tomadas el 20/10/2021

La información suministrada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia debe ser utilizada únicamente dentro del proceso o asunto de la referencia y cualquier uso indebido de la misma genera consecuencias penales, disciplinarias y administrativas en razón a ser ésta de carácter RESERVADA, de conformidad con los términos de la Constitución Política, el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo 2.2.1.11.4.3. Decreto del 1067 de 2015, así como el concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado de 01 de julio de 2000, dentro del radicado 1.279: "Es deber de las autoridades asegurar la reserva de la información que en un momento dado se llega a conocer por o con ocasión del ejercicio de sus funciones".

Elaboró: 80858201

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Fecha de Expedición: 20/10/2021

Historia de Extranjería No. 6106522

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
Tipo de Documento	INDOCUMENTADO
Número de Documento	60706099200044
Nacionalidad	NICARAGUA - NIC

DATOS BIOGRAFICOS	
Primer Apellido	PEREZ
Segundo Apellido	MITCHELL
Nombre(s)	JOYNER
Fecha Nacimiento	06/09/1992
Lugar Nacimiento	NICARAGUA
Sexo	M
OTROS DATOS	
Ocupación	
Señales Particulares	
UBICACIÓN EN COLOMBIA	
Dirección	
Ciudad	
Departamento	
Teléfono	
Correo electrónico	

FIRMA DEL EXTRANJERO(A)	Joyner Perez Mitchell

MANO DERECHA

1. PULGAR	2. ÍNDICE	3. MEDIO	4. ANULAR	5. AURICULAR
				

MANO IZQUIERDA

6. PULGAR	7. ÍNDICE	8. MEDIO	9. ANULAR	10. AURICULAR
				

NOTA. Las huellas presentadas fueron tomadas el 20/10/2021

La información suministrada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia debe ser utilizada únicamente dentro del proceso o asunto de la referencia y cualquier uso indebido de la misma genera consecuencias penales, disciplinarias y administrativas en razón a ser ésta de carácter RESERVADA, de conformidad con los términos de la Constitución Política, el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo 2.2.1.11.4.3. Decreto del 1067 de 2015, así como el concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado de 01 de julio de 2000, dentro del radicado 1.279: "Es deber de las autoridades asegurar la reserva de la información que en un momento dado se llega a conocer por o con ocasión del ejercicio de sus funciones".

Elaboró: 80858201

62

ACTOS URGENTES

Entidad	Radicado	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		88	001	60	012	2021	00192

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ – 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	SAN ANDRES ISLA.	Municipio	SAN ANDRES ISLA.	Fech	2021	10	20	Hora	1120

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

Oficina:

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTAL

San Andrés Isla

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

Producto pesquero de origen Marino incautado a la motonaves de bandera nicaragüense de nombre MIS CLARA Y LUZ ELIZA

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

Examen morfo métrico y taxonómico del producto pesquero de igual manera indicar, si las especies se encuentran protegidas o en su defecto si se encuentran en veda.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	FISCAL SECCIONAL No. 02 DE SAN ANDRES ISLA.
Dirección	CALLE 2 No. 16-28 BARRIO SARIE BAY
Delito/Conducta	Pesca Ilegal Art 328 C.P.

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

FAVOR ENVIAR RESPUESTA UNIDAD LOCAL C.T.I SAI, SECCIONAL SAN ANDRES, ISLA.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
MAURO MARTIN MANUEL TAJAN	1.123.622.211	UNIDAD C.T.I – SAI.

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Técnico Investigador I	CALLE 2 No. 16-28 BARRIO SARIE BAY, EN SAN ANDRES, ISLA	5133401	Mauro.manuel@fiscalia.gov.co
Firma			

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
ANTHONY REYES ARCHIBOLD	1123620751	GOBERNACION SAI

Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Firma
PROFESIONAL EM.	AV. NEWBAY	3117727653	
Fecha Recibido	Hora recibido		
20/10/21	02:30 PM		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		88	001	6	00	2021	00192

ARRAIGO - FPJ- 34

Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia

Departamento	Sai	Municipio	Sai	Fecha	2021	10	20	Hora				

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica		Personal	x	Correo electrónico		Otro		Cuál___

Verificó la información	SI		Cómo:	NO		Por qué

1. DATOS DE LA PERSONA

Primer Nombre	NETHAN			Segundo	JHONES		
Primer Apellido	GRANWELL			Segundo	JHONY		
Identificado (a)	PASAPORTE			Número	6272206850000E		
Expedida en	NICARAGUA			Pasaporte Nº			
Visas que posee				Vigencia de las visas			
Edad	35	Sexo	_X__M ___F	Fecha de nacimiento	22	06	1986
Lugar de nacimiento	País	NICARAGUA	Departamento	NICARAGUA	Municipio	PUERTO CABEZA	
Profesión	N/A			Oficio	PESCADOR		
EPS	N/A			Lugar de trabajo	INDEPENDIENTE		
Correo electrónico	N/A		Estado civil	UNION LIBRE	Nivel Educativo	SECUNDARIA	
Dirección de residencia o georreferenciación				Alias, seudónimo o apodo			
PUERTO CABEZA							
Ciudad	NICARAGUA	Barrio	PUERTO	Teléfono			
Redes sociales							

Calidad	Indiciado	Imputado	Otro	¿Cuál?
	X			

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

N/A

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)	
Nombres y Apellidos	LESVIA LUWIS SAIMAN
Identificación	N/A
Edad	38 AÑOS
Lugar de Residencia	PUERTO CABEZA
Tel. Fijo y Celular	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)	
Nombres y Apellidos	N/A
Identificación	N/A
Edad	N/A
Lugar de Residencia	N/A
Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A
Plantel educativo	N/A

5. PADRES	
Nombres y Apellidos	ERDENCIO NETHAN
Identificación	N/A
Edad	56 AÑOS
Lugar de Residencia	SANDIBIE SUR
Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo Electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A

Nombres y Apellidos	ISABEL JHONES
Identificación	N/A
Edad	54 AÑOS
Lugar de Residencia	SANDIBIE SUR

Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo Electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
EPS	N/A

6. OTROS RESIDENTES	
Parentesco	N/A
Nombres y Apellidos	N/A
Identificación	N/A
Edad	N/A
Lugar de Residencia	N/A
Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÒN

Nombres y Apellidos		Identificación	
NETHAN JHONES GRANWELL JHONY		6272206850000E	
Dirección	Teléfono	Firma	
BARRIO SARIE BAY CALLE 2·16-28	N/A		
Fecha	Hora		
20/10/21	12:16 PM		



Huella índice derecho

8. OBSERVACIONES

EL INDICIADO TIENE 5 HIJOS MENORES DE EDAD

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
MAURO MARTIN MANUEL TAJAN		1.123 622 211	CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TEC. INV. I	5131019	MAURO.MANUEL@FISCALIA.GOV.CO	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		88001	6	00	12	09	2021 00192
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

ARRAIGO - FPJ- 34

Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia

Departamento	Sai	Municipio	Sai	Fecha	2021	10	20	Hora				

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica		Personal	x	Correo electrónico		Otro		Cuál___

Verificó la información	SI		Cómo:	NO		Por qué

1. DATOS DE LA PERSONA

Primer Nombre	JOYNER			Segundo				
Primer Apellido	PEREZ			Segundo	MITCHELL			
Identificado (a)	PASAPORTE			Número	6070609920004 H			
Expedida en	NICARAGUA			Pasaporte Nº	6070609920004 H			
Visas que posee				Vigencia de las visas				
Edad	28	Sexo	_X__M ___F	Fecha de nacimiento	06	09	1992	
Lugar de nacimiento	País	NICARAGUA	Departamento	NICARAGUA	Municipio	PUERTO CABEZA		
Profesión	N/A			Oficio	PESCADOR			
EPS	N/A			Lugar de trabajo	INDEPENDIENTE			
Correo electrónico	N/A		Estado civil	UNION LIBRE	Nivel Educativo	SECUNDARIA		
Dirección de residencia o georreferenciación				Alias, seudónimo o apodo				
PUERTO CABEZA								
Ciudad	NICARAGUA	Barrio	PUERTO	Teléfono				
Redes sociales								
Calidad	Indiciado X	Imputado	Otro	¿Cuál?				

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

N/A

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)	
Nombres y Apellidos	ZULMA MARTINEZ
Identificación	N/A
Edad	25 AÑOS
Lugar de Residencia	PUERTO CABEZA
Tel. Fijo y Celular	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)	
Nombres y Apellidos	N/A
Identificación	N/A
Edad	N/A
Lugar de Residencia	N/A
Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A
Plantel educativo	N/A

5. PADRES	
Nombres y Apellidos	SAMUEL PEREZ WILSON
Identificación	N/A
Edad	62 AÑOS
Lugar de Residencia	PUERTO CABEZA
Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo Electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A

Nombres y Apellidos	BRENDA MITCHEL
Identificación	N/A
Edad	62 AÑOS
Lugar de Residencia	PUERTO CABEZA

Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo Electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
EPS	N/A

6. OTROS RESIDENTES	
Parentesco	N/A
Nombres y Apellidos	N/A
Identificación	N/A
Edad	N/A
Lugar de Residencia	N/A
Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÒN

Nombres y Apellidos		Identificación	
JOYNER PEREZ MITCHEL		6070609920004 H	
Dirección	Teléfono	Firma	
BARRIO SARIE BAY CALLE 2·16-28	N/A		
Fecha	Hora		
20/10/21	12:24 PM		



Huella índice derecho

8. OBSERVACIONES

EL INDICIADO TIENE 4 HIJOS MENORES DE EDAD

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
MAURO MARTIN MANUEL TAJAN		1.123.622.211	CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR	5131019	MAURO.MANUEL@FISCALIA.GOV.CO	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		9 8	0 0 1	6 0	0 1 2 0 9	2 0 2 1	0 0 1 9 2

ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO – FPJ- 6

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

Fecha D 20 M 10 A 2021 Hora 0113 Lugar: San andres, Isla.

Se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta; de conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

Una vez enterada de sus derechos, manifestó:

1. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Jairer perez michael
IDENTIFICACION	607-060992-0004 H
FECHA DE NACIMIENTO	06/sep/1992
LUGAR DE NACIMIENTO	Puerto cabeza.
NOMBRE DE LOS PADRES	Samuel perez y Brenda michael
ESTADO CIVIL	Union libre.
OCUPACIÓN U OFICIO	pescador x patron de Bote (embarcam)
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Barrio elcomun x 8667 5013
CORREO ELECTRÓNICO	No tiene
REDES SOCIALES	No tiene.

2. Que he entendido los derechos leídos
3. La persona a quien deseo se le comunique mi captura es:

NOMBRES Y APELLIDOS	Selma martinez martin
IDENTIFICACION	607-300895-1001V
TELEFONO	8667 5013
HORA	0127 AM

Observaciones:

Firma y/o huella del capturado (a)

HESP ARRAZOLA FERNANDO
Nombre, cédula y firma del servidor
C.C. 1140868965

Nombre, cédula y firma del servidor

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En San andres, Sta. a los 20 días, del mes de Octubre del año 2021, siendo las 01:15 AM horas, el señor(a) Fulmer Perez Mychere identificado(a) con C.C. 607-060992-0001 fecha de nacimiento 06/SEP/1992, de 29 años de edad, estado civil Union libre. indiciado (a) X o imputado(a) ___ del delito de Conclusion de juventa para la explotacion o apropiacion de recursos naturales; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firman:



Firma y huella del capturado (a)

IGNACIO DAWKINS LIVINGSTON - Fiscal Secc. 01 - E

Nombre, código, cargo y firma del Fiscal

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Entidad	Radicado Interno	Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		88	001	60	01	2021	00792

Número Único de Noticia Criminal

ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO – FPJ- 6

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

Fecha D 20 M 10 A 2021 Hora 0105 Lugar: San Andrés, Isla.

Se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta; de conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

Una vez enterada de sus derechos, manifestó:

1. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Emanuell Jhony Leathan Jhones
IDENTIFICACION	627-220685-0000 E
FECHA DE NACIMIENTO	22/06/1985
LUGAR DE NACIMIENTO	La Cleresa Bocadora de Rio Grande
NOMBRE DE LOS PADRES	Erasmo Jay y Isabel
ESTADO CIVIL	Union libre.
OCUPACIÓN U OFICIO	Patron de pesca (Embarcacion)
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Barrio Cumanata x N. Telefono 5884985
CORREO ELECTRÓNICO	No tiene
REDES SOCIALES	No tiene.

2. Que he entendido los derechos leídos
3. La persona a quien deseo se le comunique mi captura es:

NOMBRES Y APELLIDOS	Lesbia Luis Serrano
IDENTIFICACION	607-170393-0002E
TELEFONO	5894985
HORA	01:13 AM

Observaciones:

PTESP ARBAZOLA FERNANDO
Nombre, cédula y firma del servidor
C.C 1140868965

Firma y/o huella del capturado (a)

Nombre, cédula y firma del servidor

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En San andres, Isla a los 20 días, del mes de octubre del año 2021, siendo las 01 05 AM horas, el señor(a) Grandell Jhony identificado(a) con C.C. 627-2206ES-00006 fecha de nacimiento 22/06/1985, de 36 años de edad, estado civil Unión Libre, indiciado (a) X o imputado(a) ____ del delito de violacion de juventud para la explotacion o corrupcion de menores ilicita; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firman:



Firma y huella del capturado (a)

IGNACIO DAWKINS LIVINGSTON - Fiscal Secc. 01 E

Nombre, código, cargo y firma del Fiscal

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Entidad	Radicado Interno											

Número Único de Noticia Criminal																				
8	8	0	0	1	6	0	0	1	2	0	9	2	0	2	1	0	0	1	9	2
Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora						Año				Consecutivo				

REPORTE DE INICIACIÓN -FPJ-1

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	**Municipio**	SAN ANDRÉS	**Fecha**	2021	10	20	**Hora**	1	0	3	2

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS

Fecha de los hechos A [] M [] D [] Hora []

Escriba una síntesis cronológica y concreta

SIENDO LAS 10:00 AM SE RECIBI INFORMACION POR PARTE DEL TENIENTE VALOYES SOBRE LA CAPTURA DE DOS PERSONAS DE NOMBRE NETHAN JHONES GRANWELL JHONY IDENTIFICADO CON NUMERO 627-220685-0000E Y JOINER PEREZ MICHEAL IDENTIFICADO CON NUMERO 607-060992-0004H POR EL DELITO DE PESCA ILEGAL ART 238 C

Medio utilizado para el reporte de iniciación: PRESENCIAL

Recibido
21-10-21
08:07 AM

2. AUTORIDAD QUE CONOCE LA INVESTIGACIÓN

Fiscalia/Intitución	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Dirección	
Delito/Conducta	PESCA ILEGAL ART.328C

3. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE LIDERA EL CASO

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
MAURO MARTIN MANUEL TAJAN	1123622211	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico
TECNICO INVESTIGADOR I	3154591169	mauro.manuel@fiscalia.gov.co

4. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL QUE REALIZAN LABOR TÉCNICA

SERVIDOR RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Entidad
Grupo de PJ
Servidor
Cargo
Identificación
Indicativo

SERVIDOR QUE APOYA LA ACTIVIDAD

5. SERVIDOR QUE REPORTA

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad	
MAURO MARTIN MANUEL TAJAN	1123622211	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR I	3154591169	mauro.manuel@fiscalia.gov.	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

| | | |

| | | |